



36

ASPIRANTES,

21 a magistrados y 15 a jueces, no tuvieron nueve en la especialidad.

878

CASILLAS,

revisadas, de las cuales invalidaron ayer más de tres millones de votos.

CON 6 VOTOS, DECLARA INE VALIDEZ DE ELECCIÓN JUDICIAL

Anulan el triunfo de 46 candidatos a juzgadores y tiran 3 millones de votos

El retiro se debe a que 45 personas incumplen con promedio mínimo y la otra está presa

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) anuló el triunfo de 46 candidatos a magistrados y jueces, 45 de ellos por no cumplir con el requisito de tener ocho de promedio en la licenciatura en Derecho o nueve en la especialidad; y uno por estar preso por abuso sexual infantil. Dichos cargos fueron declarados vacantes.

Tras una semana en vilo, el Consejo General del INE declaró

la validez de ambas elecciones con una votación dividida de seis votos a favor y cinco en contra. Será la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la que determine lo procedente con los cargos vacantes.

De acuerdo con lo aprobado, tres magistrados y seis jueces electos no cumplieron con el promedio de ocho, mientras que 21 magistrados y 15 jueces no acreditaron tener nueve en las materias relacionadas con la especialidad a la que postularon.

El instituto electoral también anuló el triunfo de Héctor Ulises Orduña, juez en materia mixta electo en Veracruz, que se encuentra en prisión preventiva desde el 5 de abril por abuso sexual infantil. El

candidato obtuvo 44 mil 221 votos.

La discusión para validar ambas elecciones fue rípida. El consejero Uuc-kib Espadas se lanzó en contra de los consejeros que, nuevamente, pidieron no declarar la validez de la elección al registrarse irregularidades como el reparto de acordeones.

Espadas dijo que las conductas no fueron determinantes al registrarse tan sólo en 1% de las casillas y afirmó que el reparto de acordeones no fue peor que campañas electorales como Amigos de Fox, el Pemexgate o AMLO es un peligro para México.

El consejero Arturo Castillo aseveró: “las irregularidades que nos hicieron dudar activamente y abiertamente sobre la validez de esta elección, están documentadas”.

En tanto, la consejera Claudia Zavala defendió su postura de no declarar la validez al afirmar que lo ocurrido el 2 de junio contrasta con 40 años de historia de elecciones limpias, sin intervenciones como lo ocurrido con los acordeones.

“No puede haber este tipo de intervenciones porque se genera duda, porque la legitimidad de quienes llegan a esos cargos se mancha”.

MÁS VOTOS INVÁLIDOS

Además, el árbitro electoral invalidó los votos de 878 casillas de la elección de magistrados de circuito, equivalentes a tres millones 209 mil 146 votos, al acreditar entrega de acordeones, boletas planchadas y votación superior al 100%.

Estos sufragios anulados se suman a los tres millones de la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.